



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N°207-Plaza de Armas Telefax: 044-544396

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0465-2018-MDP

Paiján, 23 de Octubre del 2018

VISTO:

El Informe N°01-2018-CS/MDP de fecha 23 de Octubre de 2018, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección para la Ejecución de la Obra **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento en el Sector Grama Baja del Cp. La Grama, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad”** Código Único de Inversiones N° 2309172, solicita la **Aprobación de las Bases Administrativas**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0457-2018-MDP de fecha 22 de Octubre de 2018, se conforma el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección para la Ejecución de la Obra **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento en el Sector Grama Baja del Cp. La Grama, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad”** Código Único de Inversiones N° 2309172;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0456-2018-MDP de fecha 22 de Octubre de 2018, se Aprueba el Expediente de Contratación y Valor Referencial de la Adjudicación Simplificada para la Ejecución de la Obra **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento en el Sector Grama Baja del Cp. La Grama, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad”** Código Único de Inversiones N° 2309172;

Que, mediante el Informe N°01-2018-CS/MDP de fecha 23 de Octubre de 2018, el Presidente del Comité de Selección para la Ejecución de la Obra **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento en el Sector Grama Baja del Cp. La Grama, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad”** Código Único de Inversiones N° 2309172, remite el proyecto de **Bases Administrativas** de dicho proceso para su **aprobación mediante acto Resolutivo**;

Que, el primer párrafo del Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°

Paiján el Dorado del Valle de Chicama



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N°207-Plaza de Armas Telefax: 044-544396

350-2015-EF establece: "...Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de colización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.

Que, el segundo párrafo del Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece:... El comité de selección o el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueban el OSCE y la información técnica y económica.

Que, el tercer párrafo del Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF - establece: "...Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección a el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.

Que al amparo de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y según los alcances de la Ley N°30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N°350-2016-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo Proceso : Adjudicación Simplificada

Sistema de Contratación: Precios Unitarios

Objeto : Ejecución de Obra

Denominación : "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento en el Sector Grama Baja del Cp. La Grama, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" Código Único de Inversiones N° 2309172

Paiján el Dorado del Valle de Chicama



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N°207-Plaza de Armas Telefax: 044-544396

Valor Referencial : S/ 314,148.43 (Trescientos Catorce Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 43/100 Soles)

Tiempo de Ejecución : 60 (Sesenta) Días Calendarios



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR y ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a los miembros integrantes del Comité de Selección para la Ejecución de la Obra **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento en el Sector Grama Baja del Cp. La Grama, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad"** Código Único de Inversiones N° 309172.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Municipalidad Distrital de Paiján
ALCALDE
Abog. Segundo R. Valqui Castrejon
ALCALDE - MDP